Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 09 MAR 2015

 ${f VISTO}$ lo requerido por diferentes Directores de diversas áreas de la Secretaria Legislativa; ${f Y}$

CONSIDERANDO

Que los mismos cuentan con la opinión favorable de la Señora Secretaria Legislativa Marcela SCILLETTA, la cual acompaña en todo sentido lo solicitado por la Dirección de de Comisiones y la Dirección Legislativa.

Que atento a los fundamentos se solicita la necesidad de generar los ascensos del personal de estas áreas en los tiempos que corresponden dado la antigüedad de los agentes, su desempeño y la predisposición de trabajo.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PROMOCIONAR a la Categoría 22 a los agentes de la Secretaria Legislativa, dependientes de la Dirección de Comisiones y la Dirección de Secretaria Legislativa, que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, por los motivos expuestos en el exordio, a partir del 1º de Marzo del corriente año.-

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 098 / 15

Juan Felipe ROLFRIGUEZ

Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legis privo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 098 / 15

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	Legajo	
FERREIRO, María Florencia	712	PROMOCIONAR A CAT. 22
BASUALDO del BONO,	418	PROMOCIONAR A CAT. 22
Jimena		
BRUA, Jorge	1037	PROMOCIONAR A CAT. 22
GUARDIA, Emanuel	836	PROMOCIONAR A CAT. 22

Juan Fehpe RODPIGUEZ

Vice-Presidence 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo